

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil.

61758- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: DE LA CRUZ FRANCO
ALVARO ALEJANDRO

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____
39

Edad: _____ Años: _____
SOLTERO

Estado civil: _____
SUP. OPERACIONES MINAS

Profesión u ocupación: _____
MZ.K LT.4 SECTOR 1 GRP.20 VILLA EL SALVADOR

Domicilio: _____

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: TABOADA TELLO
VERONICA LIBBETH

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____
31

Edad: _____ Años: _____
SOLTERO

Estado civil: _____
ASISTENTE ADM.

Profesión u ocupación: _____
AH. EL PARAISO MZ.D LT.10 SAN JUAN DE

Domicilio: LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho de de 20.....

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.


SAN JUAN DE
LURIGANCHO
BETZABE BRISAÍDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Recibi 2 edictos

* Alonso Alejandro De la Cruz Franco.
43450191



29/11/2024

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil.

61758- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: DE LA CRUZ FRANCO
ALVARO ALEJANDRO

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: 39 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: SUP. OPERACIONES MINAS

Domicilio: MZ. K LT. 4 SECTOR 1 GRP. 20 VILLA EL SALVADOR

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: TABOADA TELLO
VERONICA LIZBETH

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: _____ Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: _____
ASISTENTE ADM.

Domicilio: AH. EL PARAISO MZ. D LT. 10 SAN JUAN DE
LURIGANCHO



San Juan de Lurigancho 29 de Noviembre de 20..... 24

SAN JUAN DE LURIGANCHO
[Signature]
PETZABE BRISABA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
AREA DE REGISTRO CIVIL

Este Edicto ha sido Publicado conforme al artículo 201 del Código Civil Salvadoreño

JA

Nº 9 DTC 2024



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
AREA DE REGISTRO CIVIL

ABOG LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA
JEFA